

Resolución No. 001
7 de enero de 2026



Por medio de la cual se fija el valor de los derechos pecuniarios para el año 2026.

El Consejo Superior de la Universidad de Manizales, en uso de sus facultades legales, estatutarias, reglamentarias y;

Considerando

Que compete al Consejo Superior "Fijar los derechos pecuniarios que pueda cobrar la Universidad de acuerdo las reglas vigentes" artículo 17 literal m) Estatutos Generales.

Que el Consejo Superior en sesión extraordinaria fechada del 07 de enero del 2026 fijó el valor de los derechos pecuniarios para el año 2026.

Por lo anterior;

Resuelve

Artículo 1: Fijar el valor de los Seminarios de grado así:

CONCEPTO	TARIFA 2026
Seminario de grado - Presencial	7,075,000
Seminario de grado Virtual	4,245,000
Seminario de grado Tecnología	2,485,000

Artículo 2: Fijar el valor de los derechos pecuniarios para el año 2026, tasado en el nuevo SMMLV de \$ 1.750.905, aproximado al múltiplo de mil más cercano como a continuación se relaciona:

CONCEPTO	TARIFA 2026
Certificado de estudio	10,000
Certificado de notas (cada semestre)	10,000
Adiciones y cancelaciones de cada asignatura	20,000
Validaciones	183,000
Duplicado de diploma	291,000
Derechos de grado Programas Técnicos y Tecnológicos Convenios "Universidad en el campo" y "Universidad en tu Colegio"	119,000
Derecho de grado - Programas Técnicos y Tecnológicos	404,000
Derecho de grado privado - Programas Técnicos y Tecnológicos	602,000
Derecho de grado - Pregrado	578,000
Derecho de grado privado - Pregrado	1,137,000
Derecho de grado - Especialización	676,000

Derecho de grado privado - Especialización	1,206,000
Derecho de grado - Maestría	845,000
Derecho de grado privado - Maestría	1,206,000
Derechos de grado Maestría Biotecnología y Biología Computacional* privada y publica	1,285,000
Derecho de grado - Doctorado	1,327,000
Derecho de grado privado - Doctorado	1,931,000
Duplicado de acta de grado	39,000
Homologaciones por asignatura (cursadas en otra universidad)	79,000
Duplicado de carné	39,000
Preparatorios como opción de grado - por área	241,000
Seminario preparatorio por cada área	762,000
Habilitaciones y supletorios	59,000
Inscripción Técnico profesional	89,000
Inscripción Tecnólogo profesional	119,000
Inscripción Profesional Universitario	179,000
Inscripción Especialización Tecnológica	179,000
Inscripción Especializaciones y Maestrías	179,000
	612,000
Inscripción Maestría Biotecnología y Biología Computacional.	
Inscripción Especialización Medico Quirúrgica 1 SMMLV	1,750,000
Inscripción Doctorado	738,000
Expedición de certificados de notas en otro idioma (Por página)	99,000
Cursos Intersemestrales y Nivelatorios (Medicina valor por crédito)	670,000
Cursos Intersemestrales y Nivelatorios (Técnico, Tecnológico y Licen.) **	**
Cursos Intersemestrales y Nivelatorios - Valor del crédito por programa **	**

* (En Convenio), tarifa para ceremonia pública y privada

** (Para los programas con Beca Bien, Beca MEMO, Beca 50 años, demás becas e incentivos regulados por la institución el valor del crédito se determinará por el valor del crédito del programa aplicando el porcentaje de descuento.

Artículo 3: Fijar el valor de otros derechos pecuniarios para el año 2026, tasado en el nuevo SMMLV de \$ 1.750.905, aproximado al múltiplo de mil más cercano como a continuación se relaciona:

CONCEPTO	TARIFA 2026
Premédico	4,040,000
Posdoctorados en Ciencias de la Tierra y Medio Ambiente (duración total del programa)	27,312,000

Postdoctorado en diversidades, saberes y lenguajes del sur (duración total del programa)	15,094,000
Inscripción Posdoctorado	738,000
Examen de clasificación de segunda lengua particulares	159,000
Examen de clasificación de segunda lengua estudiantes	39,000
Traducción Oficial Documento legal o académico por página	99,000
Tarifa básica de traducción Inglés - Español(hasta 300 palabras)	52,000
Tarifa básica de traducción Español - Inglés (hasta 300 palabras)	108,000
Guía Bilingüe (6 horas)	2,871,000
Interpretación consecutiva (2 horas)	956,000
Traducciones por hoja	39,000
Servicio de gimnasio particulares	78,000
Servicio de gimnasio Convenio SUMA	52,000
Alquiler cancha sintética- Hora noche	122,000
Alquiler cancha de colores- Hora fin de semana	87,000
Certificado Curso Trabajo Seguro en Alturas	20,000
Curso Trabajo Seguro en Alturas nivel básico y re-entrenamiento	128,000
Curso Trabajo Seguro en Alturas nivel Trabajador autorizado	202,000
Curso Trabajo Seguro en Alturas nivel Coordinador	592,000
Curso Trabajo Seguro en Alturas nivel Entrenador	2,693,000
Curso Trabajo Seguro en Alturas - Actualización nivel Coordinador	202,000
Curso Trabajo Seguro en Alturas - Actualización nivel Entrenador	390,000
Curso de comprensión lectora para posgrados	256,000

Artículo 3: La presente resolución rige para la vigencia 2026 y deroga todas las normas que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Manizales, a los siete (7) días del mes de enero de 2026.



Néstor Jaime Castaño Pérez
Presidente



Luz Eliana Gallego Henao
Secretaria General